



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2019-00174-00
DEMANDANTE: OTONIEL HERNANDEZ CORDON
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES Y MAMPOSTERIA LIBARDO TALERO S.A.S. y LIBARDO TALERO MARTÍNEZ

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE:**

1. Frente a la liquidación de costas realizada por la secretaría obrante en el pdf 20 del cuaderno 01 y en vista que se encuentra ajustada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., esta se **APRUEBA.**
2. Secretaria proceda conforme se dispuso en el numeral tercero de la sentencia proferida por este despacho el 20 de enero de 2023 (pdf 12).

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzig

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8641c6959e39c62f3e78b538ab635cbc0228773a4964d427376d6c0b0678005a**

Documento generado en 26/02/2024 02:20:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>